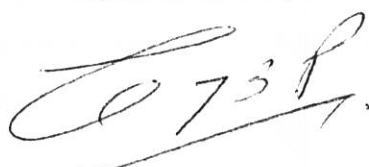
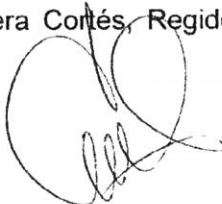
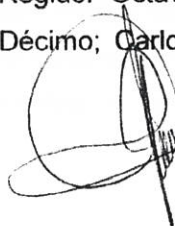
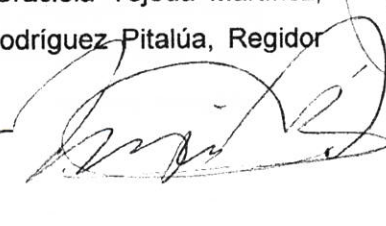


000001

ACTA NÚMERO TREINTA Y CUATRO

DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

SESIÓN EXTRAORDINARIA, celebrada por el Honorable Ayuntamiento de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, a las catorce horas del día diecisiete de octubre del año dos mil catorce, de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 36 fracciones I y II, 38 fracción I, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en relación con los artículos 10,13, párrafos 1, 18, 19, 20 y 21 del Reglamento Interior de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, estando debidamente convocados los integrantes del Honorable Ayuntamiento electo para el periodo 2014-2017, se da inicio a la Décima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo.- Preside el Ciudadano Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal del Boca de Río Veracruz de Ignacio de la Llave, asistido por el Ciudadano Licenciado Enrique Pérez Rodríguez, Secretario del Ayuntamiento el cual procede al pase de lista de asistencia correspondiente. Estando presentes los Ciudadanos Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional; Guillermo Moreno Chazarini, Síndico Único; Francisco Gutiérrez de Velasco Flores, Regidor Primero; María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda; Carlos Alberto Valenzuela González, Regidor Tercero; José Rodrigo Marín Franco, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo; Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortés, Regidor Décimo; Carlos Rodríguez Pitalúa, Regidor Décimo Primero; Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo.- Con catorce Ediles presentes, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 párrafo 2 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado Veracruz de Ignacio de Llave en relación con el artículo 11 del Reglamento Interior de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Boca del Río, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se declaró el Quórum Legal para celebrar la presente Sesión Extraordinaria.- El Ciudadano Presidente Municipal de Boca del Río Veracruz de Ignacio de Llave Miguel Ángel Yunes Márquez en uso de la voz, manifestó: Toda vez que existe el Quórum necesario para Sesionar se declara legalmente instalada la presente Sesión.- Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento procedió a dar lectura del Orden del Día: 1.-Lista de Asistencia y Declaración del Quórum legal. 2.- Lectura y Aprobación del Orden del Día, 3.- Propuesta por parte del Licenciado Carlos Alberto Valenzuela González, Regidor Tercero, para que este Honorable Ayuntamiento autorice anuencia para la construcción del túnel de acceso al Boulevard Ruiz Cortines, como salida alterna del centro comercial "ANDAMAR" y aprobación en su caso. Acto seguido el Ciudadano Enrique Pérez Rodríguez ,Secretario de este Ayuntamiento, somete a votación la aprobación del Orden del Día.- **ACUERDO**.- Se aprueba por unanimidad con catorce votos a favor, de los Ciudadanos Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional; Guillermo Moreno Chazarini, Síndico Único; Francisco Gutiérrez de Velasco Flores, Regidor Primero; María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda, Carlos Alberto Valenzuela González, Regidor Tercero; José Rodrigo Marín Franco, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo; Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortés, Regidor Décimo; Carlos Rodríguez Pitalúa, Regidor

Décimo Primero y Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo, la Orden del Día para esta Sesión. **APROBADO. CÚMPLASE Y COMUNÍQUESE.**- Agotados los puntos uno y dos del Orden del Día, se procede al desahogo del punto tres, 3.- **PROPUESTA POR PARTE DEL LICENCIADO CARLOS ALBERTO VALENZUELA GONZÁLEZ, REGIDOR TERCERO, PARA QUE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO AUTORICE ANUENCIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL TÚNEL DE ACCESO AL BOULEVARD RUIZ CORTINES, COMO SALIDA ALTERNA DEL CENTRO COMERCIAL "ANDAMAR" Y APROBACIÓN EN SU CASO.**-Acto seguido el Ciudadano Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez solicito al Licenciado Carlos Alberto Valenzuela González exponga la presentación correspondiente: El día 25 de Septiembre del presente año, recibí por la tarde del Director de Obras Publicas y Planeación Urbana, el Arquitecto Luis Román Campa Pérez, el expediente técnico que también se les compartió a todos los integrantes de este Honorable Cabildo del proyecto para la anuencia de construcción de infraestructura, este proyecto técnico además de eso fue expuesto por los arquitectos Alfonso Luna Herrera, Ingeniero Antonio Martínez Cimán y por el Arquitecto Alberto Valdés, quienes son peritos de desarrollo urbano, perito de vialidad de tránsito, peritos de medio ambiente; en donde hicieron la exposición técnica y donde resolvieron las dudas que tenían los Regidores, y en donde también hubo alguno de los Regidores, como el Profesor Chargoy, como también el Regidor Daniel que hicieron algunas aportaciones el día que estuvieron y donde la semana anterior quedaron satisfechas algunas de las dudas que se tenían. Voy a leer rápidamente el oficio. Por medio de la presente le envió un cordial saludo a su vez hago entrega del expediente técnico para la construcción de una salida alterna de la Plaza Andamar 1, a través de un túnel que ingresa al paso desnivel ubicado en el Boulevard Ruiz Cortines a un costado de Plaza del Sol. Ya que actualmente en la actualidad en la actualización del programa de Ordenamiento de la zona conurbada de los Municipios de Veracruz-Boca del Río-Medellín- Alvarado, publicado en la Gaceta Oficial del Estado en fecha 10 de Agosto de 2008 e inscrito en el Registro Público de la propiedad y del comercio de la ciudad de Veracruz, Ver. bajo el número 17,374, a fojas 1 a 292, Vol. 869 de la Sección I de fecha 8 de Septiembre de 2008, que ubica el predio referido en el, sector A, con densidad neta de 68-100 VIV/HA y señalado que se permite el uso de infraestructura, uso corredor urbano comercial. Se solicita la anuencia del Honorable Cabildo para la construcción del túnel de acceso al Boulevard Ruiz Cortines, se anexan observaciones de la Dirección de Tránsito y Vialidad Municipal. Con la finalidad de anexarse a la Orden del Día de la próxima Sesión de Cabildo. Sin más por el momento me despido de usted. Atentamente Arquitecto Luis Román Campa Pérez. Expuesto lo anterior sometemos a la consideración de ustedes el proyecto de la anuencia para la construcción de infraestructura. Hace uso de la voz el Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave manifestando: Quiero comentarles que la empresa esta pidiendo esto, pero la construcción del túnel se comenzara hasta el mes de Enero, tiene que abrir ahorita el 7 de Noviembre, entonces de ser aprobado se haría hasta enero. Hace uso de la voz el Licenciado David Rivera Cortés, Regidor Décimo de este Honorable Ayuntamiento, manifestando: Comentarte Regidor con este tema de que la empresa esta pidiendo el permiso para hacer el túnel este, porque no lo hizo en su momento también, porque ya empezaron la obra donde ya se metieron con el camellón donde le ganaron un carril mas al camellón que está sobre los voladores de Papantla, entonces ahí no pidieron permiso o a quien le pidieron permiso. Yo creo que si le pidieron la autorización al

000002

Director, pues checar eso también o porque no lo sometieron a Cabildo. Iba también a preguntar sobre el tema de cuando empezaba la obra pues ya nos lo comentó el Alcalde que va a ser a partir de Enero y pues mi argumento era por que vienen los eventos internacionales que en días van a estar presentes. Hace uso de la voz el Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave manifestando: Lo del camellón fue instrucción mía, que aunque lo hicieron ellos, mas allá de que se hiciera lo del túnel, pues fue una obra gratis para el Ayuntamiento y del cual no se necesita autorización del Cabildo es simple y sencillamente hacer un carril mas que ayuda mas de si se hace o no el túnel. Hace uso de la voz el Licenciado David Rivera Cortés, Regidor Décimo de este Honorable Ayuntamiento, manifestando: ¿ Pero fue en base a que ya se venia proyectando lo del túnel no?. Hace uso de la voz el Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave manifestando: Claro totalmente eso lo sabían ellos que mas allá de que autorizara o no eso lo tenían que hacer, y comentar también que hay ciertas obras que esta haciendo la plaza" ANDAMAR" que benefician al Ayuntamiento que de alguna manera lo hacen de buena voluntad, para que se les pueda aprobar esto. Van a rehabilitar el puente de la amistad que ya están empezando a hacerlo, van a rehabilitar el camellón, van a rehabilitar la fuente de los voladores de Papantla y pues esto lo están haciendo a costo de ellos. Entonces pues la verdad en lo personal no lo veo mal, inclusive el Arquitecto Campa puede entrar a que nos explique, a mi me preocupa mas que no haya una salida alterna porque el flujo de vehículos en esa zona se va a incrementar de manera muy importante y el túnel de alguna manera ayudaría a desfogar precisamente por Ruiz Cortines, porque la lateral que existe es una lateral muy angosta que ya en este momento es un problema vial fuerte y con el flujo de vehículos que tendría la propia plaza se agravaría un poco mas. Hace uso de la voz el Licenciado Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo de este Honorable Ayuntamiento, manifestando: Yo quisiera efectuar en una seria de apreciaciones sobre este punto bajo, las consideraciones siguientes; el primer termino resulta incompetencia de este Cabildo el punto en que se pretende someter, toda vez que esta por naturaleza de la asunto recae dentro de las atribuciones de la Dirección de Obras Públicas y Planeación Urbana en términos del Artículo 13 del Reglamento Interior de la Administración Pública, yo quisiera nada mas en este punto preguntarle por que se esta sometiendo a Cabildo, cuando las atribuciones del Director podrían ser las misma que se ocupaban para ampliar los carriles de Ruiz Cortines. Hace uso de la voz el Licenciado Enrique Pérez Rodríguez, Secretario de este Honorable Ayuntamiento, manifestando: Dentro de las atribuciones que tiene este Cabildo es precisamente por el tamaño que tiene esta obra, es someterlo y el impacto que tiene a consideración de las autoridades de la ciudad es por eso que lo que se pide es una anuencia, No se está pidiendo una licencia de obra, es una anuencia y por conocimiento se está pidiendo esto. Hace uso de la voz el Licenciado Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo de este Honorable Ayuntamiento, manifestando: Bueno entonces da pie a las demás declaraciones que voy a hacer, en segundo término la obra que pretenden ejecutarse y autorizarse en su caso por este Ayuntamiento debe previamente contar con dictamen de factibilidad Regional sustentable expedido por la Secretaria de Desarrollo Social del Estado de Veracruz, al producir con su construcción un impacto significativo sobre la infraestructura, equipamiento urbano y servicios públicos previstos para el Municipio, dicho dictamen de factibilidad Regional comprenderá las especificaciones relativas al uso de suelo, compatibilidad de usos, circundante densidad permisible, coeficientes de

ocupación, utilización del suelo, restricciones, además de las determinaciones que en su caso emitan las dependencias y entidades competentes en materia de protección ambiental, integración vial, factibilidad de agua, drenaje y electricidad; lo anterior en términos del Artículo 69, 72 y 75 de la Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda del Estado de Veracruz y Artículo 67 fracción V del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda del Estado de Veracruz. Además se requiere previamente para la obtención del dictamen de Factibilidad Regional de conformidad con el Artículo 69 fracción IX del Reglamento de Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda del Estado de Veracruz, un dictamen de incorporación de impacto vial, por ultimo de la documentación anexa en el expediente se advierte que fue otorgada por el Ayuntamiento la licencia de construcción de la plaza "ANDAMAR," por lo que considero oportuno y que para tener una mayor claridad del asunto se llame en este momento por conducto de Usted Señor Presidente en términos que lo facultan conferida con el Artículo 54 del Reglamento Interior del Cabildo al director de Obras Públicas y Planeación Urbana al resultar de competencia de la Dirección a su cargo, para que nos explique y detalle a fondo las consideraciones que pongo sobre la mesa y que deben ser subsanadas por estar contempladas en la Ley de la materia; y solo preguntar lo siguiente al contar con la licencia de construcción de la Plaza "ANDAMAR" que debe de existir un dictamen de factibilidad regional, lo que me preguntaría es si en el mismo están incluidos los planos estructurales y memoria de cálculo del túnel vehicular de acceso al centro comercial "ANDAMAR" que se pretende construir. Hace uso de la voz el Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave manifestando: En primer lugar no necesita el documento al que usted se refiere porque no es una obra que mida mas de cinco mil metros cuadrados de construcción, entonces no se requiere, la factibilidad la tiene la plaza, pero esto es una obra distinta a la plaza esta factibilidad se dio en su momento, fue la pasada Administración que dio las licencias de construcción para construir esta plaza, esta es una obra que tiene quinientos metros más o menos y que no requiere este tipo de factibilidad, y no estoy dispuesto abrir esa puerta porque no tiene ningún derecho Gobierno del Estado a venir a decir que podemos o que no podemos hacer en la ciudad, ellos tiene otros tipos de atribuciones, pero esa es una vialidad de Boca del Río en la cual nosotros tenemos jurisdicción plena. Hace uso de la voz el Licenciado Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo de este Honorable Ayuntamiento, manifestando: Lo que Usted me acabe decir es que todas las obras se basan sobre una Ley y un Reglamento; el Reglamento a final de cuentas creo que viene de Administraciones pasadas y alguien tuvo que hacer las adecuaciones, lo que usted me dice es lo que afirmativamente en el Artículo 165 fracción V Los conjuntos comerciales y Servicios Mixtos industriales y turísticos que se edifiquen en los predios en una superficie a partir de cinco mil metros cuadrados necesitan esto. La fracción VI dice en general todo uso que produzca un impacto significativo sobre la estructura y equipamiento urbano y de los servicios públicos previsto para una región o para un centro de la población en relación con su entorno Regional que será establecido en le programa Municipal de Desarrollo Regional Urbano los cambios de uso densidad e intensidad y aprovechamiento de la altura y edificaciones en los casos que se requieren. Alcalde yo realmente lo único que quiero es que todos esos documentos que piden para hacer la obra pues estén sumamente fundados ¿porque? Por si llegara a pasar algo relativamente creo que en este momento esta a decisión de todos nosotros, si un expediente esta bien formado, bien facultado nosotros no tendríamos

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

000003

porque tener alguna objeción con algo que esta. Prácticamente lo único que quiero saber es si tiene el requisito de factibilidad que pide la Ley y el Reglamento ya con la adecuación sobre el túnel Solo pregunto si esta esa factibilidad que tiene que emitir el Estado. Hace uso de la voz el Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave manifestando: Vuelvo a responder una cosa es licencia de construcción que se le dio a la plaza en la pasada administración en donde cuentan con tal factibilidad, y otra cosa es esto es una obra distinta, la cual queda la interpretación que Usted acaba de leer en cuanto a que usted puede tener la opinión que genera un impacto importante en infraestructura, y en mi opinión es una obra de mero tramite sinceramente, es un tema de interpretación en donde vuelvo a insistir, yo no abriré la puerta en donde tengamos ahora que pedir factibilidad a Gobierno del Estado para cualquier cosa que se quiera hacer en la Ciudad, es absurdo no tienen ellos ni la infraestructura para hacer esto en todo el Estado y nosotros tenemos según el 115 Constitucional, La Ley Orgánica del Municipio Libre, La constitución Política del Estado de Veracruz, tenemos nosotros jurisdicción y facultades amplias sobre lo que se autoriza y sobre lo que se hace en esta ciudad empezando por la máxima autoridad de este Municipio que es precisamente esta Cabildo. Yo no estoy de acuerdo en que se tenga que pedir factibilidad para una cosa así, y yo creo que no debemos de abrir la puerta tampoco como Ayuntamiento para que esto suceda y no solo en esta obra, si no en todas las obras que se tiene que hacer y que afectan necesariamente la infraestructura de la Ciudad. Hace uso de la voz el Doctor Guillermo Moreno Chazarini, Síndico de este Honorable Ayuntamiento, manifestando: Yo estuve presente cuando vinieron los arquitectos de la plaza con todos ustedes y recordaran que después de que se les explico todo, el Arquitecto menciona que no estaban obligados hacer esto, Xalapa les dio la autorización para todo el proyecto y únicamente con una salida por la lateral, en virtud de que el Arquitecto Campa junto con tránsito y demás vieron que eso iba a general un gran problema, imaginémonos el que nada mas salga toda la vialidad de la plaza por la lateral, pues va a general un gran problema para la Ciudad, entonces se empezó a platicar con ellos, y ellos están accediendo a esta solución. Que de alguna manera como se esta comentando aquí la autoridad Municipal tiene la capacidad para aprobarlo, que además esto es para conveniencia de Boca del Río por la situación vial, entonces eso es muy importante que lo entendemos. El permiso lo dio la Administración anterior con la situación de que la salida de la plaza únicamente iba hacer por la lateral y definitivamente eso generaría muchos problemas, creo que ese punto nos debe de quedar claro. Hace uso de la voz el Licenciado Carlos Alberto Valenzuela González, Regidor Tercero de este Honorable Ayuntamiento, manifestando: También si recuerdan en la platica la empresa hablo de algunas obras independientemente de esa que iban a generar para beneficiar al Ayuntamiento como la continuidad del cuarto carril, que ese carril en este momento no lo tenemos y que con eso se iba de desfogar también el tema del trafico, estuvimos escuchando los estudios que realizaron los peritos en vialidad donde estaban especificando el tema de la hora pico, el tema de como se iba a solucionar el problema que iba a detonarse a partir de que la plaza entrara en función y como el túnel es una solución real, mas practica para lo problemas que se van a tener con el flujo vehicular, y la otra pues también comentar que esta obra que presento el día de hoy ,como las otras que he presentado son obras que van a generar derrama económica para el Municipio, si nosotros hacemos esta solicitud como hemos hecho las anteriores es precisamente para incentivar la inversión, para que la inversión se quede en el Municipio para nosotros estemos a la vanguardia en el tema de

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

construcción, en el tema de nuevas obras y unas de la principales herramientas de las principales tareas que debe tener este Ayuntamiento es precisamente incentivar la inversión. Este túnel a mi en lo personal no se me hace que sea algo que valla a dificultar el transito efectivamente va a ver unos periodos de obra pero como escucharon ustedes la interpretación de los Arquitectos en esa ocasión va hacer una obra muy rápida y por el contrario va tener un beneficio directo para el Municipio, va tener un beneficio que estamos viendo en este momento con la reparación del puente de la amistad y la ampliación de los carriles, y donde nosotros tenemos que darnos cuenta que aquí como autoridades no somos gestores de ninguna empresa, simplemente tenemos que cubrir el requisito, simplemente tenemos nosotros que abrir las puertas a la inversión, abrir las puertas a la derrama económica que se esta dando en el Municipio y comparto también la postura del Alcalde tenemos que fortalecer al Ayuntamiento en base al Artículo 115 y en base a todos los articulo que a nosotros nos autorizan para dar lo permisos y construir las obras, es mi punto de vista aquí esta el director por cualquier duda que se tenga, pero yo recuerdo ese día quedaron expuestas por profesiones en la materia, se resolvieron algunas inquietudes que teníamos y de mi particular punto de vista este túnel mas que perjudicar va a beneficiar mucho el tema de transito y vialidad en el Municipio. Hace uso de la voz el Licenciado David Rivera Cortes, Regidor Décimo de este Honorable Ayuntamiento, manifestando: Quisiera yo abundar en el tema que dices que no somos gestores de las empresas tal parece que este caso si lo somos por que este caso tenía más de tres meses en la Dirección de Obras Públicas, de buenas a primeras el interés por aprobarlo, lo iban a meter en la Sesión Ordinaria lo iban agregar al Orden del Día, si no es que le decimos al Secretario que no conocíamos el tema, que no sabíamos ni lo que íbamos aprobar y que no nos dieron información fue que se paro. Al otro día llega el Director y discúlpame Director que te lo diga como gestor de ellos a darnos una platica, a mencionarnos el proyecto, con todo respeto yo se lo dije Director aquí los que deben de estar son las personas de la empresa las personas interesadas en ese proyecto. Fue que se dio la reunión con las personas de la empresa, con los señores expertos en Urbanismo, entonces fue que ya no aclararon ciertas dudas. Pero si que quede claro que nadie del Ayuntamiento es gestor de las empresas privadas Alcalde, por que tal parece y dan a que desear ese tema. Hace uso de la voz el Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave manifestando: Estoy totalmente de acuerdo, y al final de cuentas los Regidores y los Ediles en general, si son gestores de la Ciudadanía y pueden ser gestores de una empresa y otra. Y yo también escuche las versiones distintas que hay aquí gente que esta comentando el tema que es gestor de otra empresa, que es de la plaza del sol que sienten que van afectar los intereses porque van a cerrar un tiempo la lateral y que les va afectar la entrada a plaza del sol, esa el la otra versión de los gestores que hay aquí dentro del Cabildo y es absolutamente valido, la ciudadanía se acerca con su Regidor, con su Edil y le dice yo tengo esta inquietud y es valido venir a defenderla al Cabildo, eso a mi no me espanta, no me preocupa, si hay por ejemplo preocupación de este empresario de plaza del sol que es buen amigo aparte, pues no la debe de tener, porque ahorita me comentaba el Arquitecto Campa que no se va cerrar la lateral durante la obra, van a entrar un poquito mas adelante nada mas pero la lateral va a seguir abierta, entonces no se espanten, yo no vengo en lo personal a defender una cosa u otro, pero siento que es una cosa de mero tramite a mi cuando me lo presentaron tuve mis dudas, ya me las explicaron creo que puede solucionar un problema por eso voy a votar a favor, porque creo

000004

que pueda solucionar un problema vial, porque tener esa plaza ahí y que la única salida sea la lateral de Ruiz Cortines en ese sentido sea un caos. Por eso estoy apoyando pero no se espanten de ser gestores pues para eso estamos para representar a la Ciudadanía y cada quien puede venir hablar de los intereses diversos que hay y precisamente aquí se discute y se llega a los acuerdos, yo creo que nadie le esta pagando ni a Carlos, ni a Sergio, ni a mi, ni al Director es simple y sencillamente un tema que se tiene que discutir que se podría votar a favor o en contra y final de cuentas es un tema que esta a discusión no nos preocupemos por ser gestores de la gente que es por eso que nos pagan a final de cuentas. Hace uso de la voz el Licenciado Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo de este Honorable Ayuntamiento, manifestando: Solo quiero dejar clara mi posición sobre que no estoy en contra de la mejora de la Ciudad, simplemente trato de que se haga en cumplimiento de la Ley. La Ley en la que yo me estoy basando, que es la que se basa para las construcciones públicas que me lleva a la Ley de Desarrollo Urbano y después me manda al Reglamento simplemente dice que esto como por ser una obra de impacto pues necesita prácticamente las autorizaciones adecuadas, yo quisiera que fuera completo y que se hiciera respetar la Ley con la que nos regimos para la construcción, porque es algo que va a impactar en la ciudadanía en la población, lo único que pido es que toda la solicitud que hace la plaza no le haga falta ningún requisito, yo no tengo ningún problema, si se aprueba o no se aprueba, pero si viene con los requisitos que estipulan los Reglamentos y las Leyes no le veo ningún inconveniente, solo quiero preguntar si ese requisito lo podría tener. Hace uso de la voz el Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave manifestando: yo vuelvo a insistir nada mas que es un tema de interpretación y una Ley que resulta ambigua porque impacto podría ser hacer una banqueteta, como lo que hemos venido haciendo, yo pregunto si como Ayuntamiento vamos ahora a pedir esa factibilidad para hacer banquetetas, porque ahí no dice si es impacto chiquito, mediano o grande, es una Ley ambigua que va en contra de la facultad que tenemos como Ayuntamiento, eso es lo único que yo defiendo y defenderé con todo el animo, porque impacto tiene pintar una raya, impacto tiene cambiar una luminaria va hacer mas iluminada la calle, impacto es la banqueteta, entonces obviamente no podemos estar pidiendo permiso para todo, ya si es decisión de la empresa pedir, pues que lo pida pero al final de cuentas yo sostengo la decisión y es una decisión que en este momento también esta en discusión si realmente el Cabildo va estar pidiendo esta factibilidad para todo, porque como dice ahí es un impacto pero ahí no dice de que tamaño puede ser el impacto para pedirlo, lo que si es muy claro es el inciso anterior donde se habla de temas comerciales y habla específicamente de un metraje cuadrado para lo cual si se necesita. Tomando las dos yo no veo porque se necesite porque no es tema que genere un impacto en mi opinión tan grande en el Municipio como para pedir una factibilidad. Hace uso de la voz el Licenciado Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo de este Honorable Ayuntamiento, manifestando: Yo estoy de acuerdo con usted Alcalde pero el túnel es una extensión de la plaza obviamente no van a dar un servicio, porque un servicio seria darlo gratuito, este va a tener un costo va a tener una ganancia la plaza por cada cajón de estacionamiento va a tener un cobro, entonces el estacionamiento se vuelve algo comercial y obtiene un beneficio la plaza, la plaza tiene mas de cinco mil metros cuadrados y el túnel se vuelve una extensión de la plaza, el túnel se vuelve algo que impacta a la ciudadanía, la plaza tiene la factibilidad que yo hoy estoy pidiendo pero no la tiene con el túnel, yo lo único que pongo a consideración de todos ustedes es que únicamente se vuelva con las

400 283

adecuaciones que tiene ya esta factibilidad porque la tiene sin el túnel, y la vuelva a solicitar la plaza simplemente para que todos sus requisitos vallan conforme a lo estipulado en la Ley. Hace uso de la voz el Licenciado Carlos Alberto Valenzuela González, Regidor Tercero de este Honorable Ayuntamiento, manifestando: el túnel no es propiedad de la plaza, el túnel lo va a construir la plaza y en el momento en que sale de propiedad se convierte parte del Municipio va hacer una vialidad Municipal que al Ayuntamiento le va a costar cero pesos y le va generar un ingreso por los permisos y los trámites que se están generando. El túnel no es un túnel de la plaza es que le va a servir a la plaza y que ojala el Director con las próximas plazas que se hagan se pudiera hacer este mismo acercamiento con los mismos constructores para que no solo hagan una plaza comercial, si no que dejen un extra al Municipio como lo esta dejando esta plaza con la construcción del túnel, con la ampliación de los carriles, por el mantenimiento del puente. Solo era aclarar el túnel no es propiedad de la plaza, el túnel se convierte en propiedad del Municipio. **ACUERDO.-** Se aprueba por mayoría de votos a favor, de los Ciudadanos Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional; Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico Único; Francisco Gutiérrez de Velasco Flores, Regidor Primero; María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda, Carlos Alberto Valenzuela González, Regidor Tercero; José Rodrigo Marín Franco, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena, Carlos Rodríguez Pitalúa, Regidor Décimo Primero y Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo, y con tres votos en contra de los Ciudadanos Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chagoy, Regidor Octavo; David Rivera Cortés, Regidor Décimo; **APROBADO. CÚMPLASE Y COMUNÍQUESE.**

CLAUSURA.- HABIÉNDOSE CONCLUIDO TODOS LOS PUNTOS QUE CONTIENE EL ORDEN DEL DÍA, SE DA POR CLAUSURADA ESTA DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RÍO VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA SU CONSTANCIA LOS CIUDADANOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ANTE EL SECRETARIO QUE DA FE-----

LIC. MIGUEL ÁNGEL YUNES MÁRQUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

DR. GUILLERMO MORENO CHAZZARINI
SÍNDICO ÚNICO

000005

C. FRANCISCO GUTIÉRREZ DE VELASCO FLORES
REGIDOR PRIMERO

C. MARÍA TERESA DESCHAMPS VARGAS
REGIDORA SEGUNDA

C. CARLOS ALBERTO VALENZUELA GONZÁLEZ
REGIDOR TERCERO

C. JOSÉ RODRIGO MARÍN FRANCO
REGIDOR CUARTO

C. FRANCISCO DANIEL VELASCO GONZÁLEZ
REGIDOR QUINTO

C. ANA GABRIELA PANTOJA ANDRADE
REGIDORA SEXTA

C. SERGIO LIRA ESCOBAR
REGIDOR SÉPTIMO

C. ROBERTO CASTELLANOS CHARGOY
REGIDOR OCTAVO

C. GRACIELA TEJEDA MARTÍNEZ
REGIDORA NOVENA

C. DAVID RIVERA CORTÉS
REGIDOR DÉCIMO

C. CARLOS RODRÍGUEZ PITALÚA
REGIDOR DÉCIMO PRIMERO

C. CRISTIAN JOEL BLANCO SAN GERMÁN
REGIDOR DÉCIMO SEGUNDO

LIC. ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Las firmas que anteceden corresponden al acta de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Boca del Río, Veracruz, celebrada el día 17 de Octubre del 2014.



H. AYUNTAMIENTO
DE BOCA DEL RÍO



EL SUSCRITO LICENCIADO ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RÍO, DE IGNACIO DE LA LLAVE, DESIGNADO EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA PRIMERO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, COMO CONSTA EN EL ACTA MARCADA CON EL NUMERO UNO Y QUE CORRE AGREGADA AL ARCHIVO DE ESTA SECRETARIA, Y HABIENDO TOMADO DEBIDA PROTESTA DEL CARGO, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTICULO 70 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE-----

----- C E R T I F I C A -----

QUE ESTA ES UNA COPIA FIEL DEL ACTA NÚMERO TREINTA Y CUATRO CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DIECISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE, QUE CONSTA DE CINCO FOJAS ESCRITAS POR ANVERSO Y REVERSO.

LO QUE HACE CONSTAR PARA LOS FINES A QUE HAYA LUGAR EXPIDIÉNDOSE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE BOCA DEL RIO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.-----

**ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**



LIC. ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ.